Secretario
J. Fran.co de
Echazarreta

Luis Gonzaga
de Lesarri

En la Casa Consistorial de esta Villa de Vergara á cinco de Agosto de mil ochocientos cincuenta y cinco se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia de Juan Francisco de Echazarreta Alcalde 1.o los S.S. D. Luis Gonzaga de Lesarri Alcalde 2.o D. Pedro Miguel de Iraurgabal, D. Gregorio de Arzamendia, D. José Agustin Aguirre, y D. Antonio Orueta Gaiti Regidores que constituyen la mayoria del Ayuntamiento de esta Poblacion y leidas las actas de las sesiones últimas quedaron aprobadas.

Se dió cuenta de una comunicacion del Sor Gobernador de Provincia sobre la eleccion del nuevo campo Santo. Asimismo de las comunicaciones de la Diputacion sobre el nuevo adoquinado de la plaza y de las condiciones para su remate acordandose que se verificára en la tarde de hoy como se hallaba anunciado y dandose comision al Sor Alcalde 1.o para que al tiempo de colocarse el nuevo adoquinado haga relabrar y reponer el enlosado de la plaza así como el empedrado menudo que esté destruido en ella como tambien en la plazuela contigua á la casa de Machuca haciendo colocar adoquines donde creyese necesarios así como lozas nuevas en todos los puntos de las aceras y traberias en donde estubiesen rotas las anteriores. — Se leyó el informe dispuesto por el Sor Alcalde 1.o y aprobado ya por la Junta de Sanidad sobre una esposicion que D. Baltasar Vicente de Urdangarin habia dirijido al Sor Gobernador de Provincia relativa al nuevo Campo Santo y no se le aprobó el Ayuntamiento sino que acordó que se espusiera de nuevo al Sor Gobernador de Provincia lo urgente que era el proceder á su construccion y aun á tapiar provisionalmente de pared el terreno destinado al efecto si como era de temer tomase un desarrollo la enfermedad reinante y se encargó al Sor Alcalde 1.o para que sin perdonar sacrificios de ninguna especie realizase este proyecto lo antes posible venciendo todas las dificultades que se le presentaran á cuyo efecto la Corporacion Municipal le autorizaba competentemente. En seguida se leyeron tres esposiciones de D. Joaquin de Urizar que el Gobernador de Provincia remitia á informe del Ayuntamiento y se dió comision al S. Alcalde 1.o para que los despachára de la manera mas conveniente encargandole ademas

Cementerio

que proceda á practicar todas las diligencias que sean necesarias para el pronto y buen despacho del expediente de expropiacion y que haciendose nueva medicion y tasacion del terreno con arreglo al plano de la Villa se haga la alineacion con arreglo al mismo plano. Se dió cuenta de un descargo del Arquitecto Sarasola sobre la indemnizacion de perjuicios que á consecuencia de las obras de la nueva fuente de San Antonio reclamaban el Colono de la Caseria de Mintegui y su compañera regulandolos en la cantidad de setecientos cuarenta y ocho reales vellon que quedó aprobado, disponiendose que se procediera á su abono.

Cuyo cual se dió fin á esta acta que firmó el Sor Alcalde 1.o Presidente por sí y á nombre de los Señores Concurrentes segun costumbre de que certifico yo el Secretario.

J. Ma.n
Ukarasta

Luis Gonzaga
de Lesarri

En la casa Consistorial de esta Villa de Vergara á quince de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y cinco, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia de D.n Juan Francisco de Echazarreta Alcalde primero de la misma los Señores D.n Luis Gonzaga de Lesarri Alcalde segundo, D.n Felipe de Pinillos, D.n Pedro Miguel de Aranzabal, D.n Gregorio de Alzagorta, D.n Bartolome Aranguren y D.n Antonio Olaciregui Aramategui Regidores que constituyen la mayoria del Ayuntamiento de esta poblacion, y leida el acta de la sesion anterior que lo de cinco de Agosto último, quedó aprobada.

En seguida el Sr. Alcalde primero hizo presente á la Corporacion el estado en que se hallaban las obras del nuevo Campo Santo y alineacion del camino de Santa Marina, poniendo de manifiesto todas las comunicaciones y correspondencia que habia seguido sobre la egecucion de estas dos obras de utilidad publica y muy particularmente sobre las de la referida alineacion á las que el Sr. D.n Joaquin de Frizar se habia opuesto y seguia oponiendo trabas sin cuento, y despues que la municipalidad vidas las esplicaciones que le fueron dadas por su presidente y enterada de la correspondencia seguida por él aprobó en un todo su conducta, reiterandole del numero que llevan á termino las referidas obras, desentendiendose de las impertinentes quejas y comunicaciones del Sr. de Frizar, con las cuales no debia molestar al Ayuntamiento segun los repetidos acuerdos que antes de ahora tenia hechos, disponiendo que no se diese cuenta de las comunicaciones del repetido Sr. de Frizar, siempre que las juzgase inconducentes ó impertinentes.

En seguida se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Gober-